



Amigo viajero, **LA SALUD ES PRIMERO**

El Gobierno peruano ha tomado estas medidas para luchar contra la COVID-19:

- Todos los viajeros que ingresen al país deberán completar la siguiente **declaración jurada** ([link](#)).
- Todos los viajeros **a partir de los 12 años** presentarán antes de abordar el avión su carné de vacunación contra la COVID-19 con la dosis completada. De lo contrario, deberán presentar una **prueba molecular negativa** emitida hasta 48 horas antes del embarque. Los menores de 12 años sólo requieren estar asintomáticos para abordar.
- Se suspende **hasta el 30 de enero del 2022** el ingreso de pasajeros no residentes desde **Sudáfrica** y **Botsuana** o que hayan realizado escala en dichos países en los últimos 14 días.
- El uso de protector facial **ya no es requerido para abordar vuelos nacionales ni internacionales**.
- **Nivel de alerta alto:** El horario de circulación es desde las 4:00 a. m. hasta la medianoche.
- **Nivel moderado:** El horario de circulación es desde las 4:00 a. m. hasta las 2:00 a. m. del día siguiente.

NIVEL DE ALERTA ALTO	NIVEL DE ALERTA MODERADO
<p>Áncash (Santa, Huaraz), Arequipa (Arequipa, Camaná, Islay), Ayacucho (Huamanga), Cajamarca (Cajamarca, Jaén), Cusco (Cusco, La Convención, Urubamba), Huánuco (Huánuco, Leoncio Prado), Ica (Ica, Chincha, Pisco, Palpa), Junín (Huancayo, Satipo, Chanchamayo, Tarma), La Libertad (Trujillo, Pacasmayo), Lambayeque (Chiclayo, Lambayeque, Ferreñafe), Lima (Huaura, Cañete, Barranca, Hualar, Huarochirí, Lima), Moquegua (Ilo, Mariscal Nieto), Piura (Piura, Talara, Paita, Sullana, Sechura, Morropón), Tacna (Tacna, Jorge Basadre), Callao.</p>	<p>Todas las demás provincias del Perú</p>

- Para **vuelos nacionales**, los pasajeros mayores de 12 años, deberán **acreditar su dosis completa de vacunación** en el Perú o en el extranjero. A partir del día 23 de enero de 2022, los mayores de 50 años acreditarán la dosis de refuerzo, de lo contrario, **presentarán una prueba molecular negativa** con fecha de resultado no mayor a 48 horas antes de abordar.
- Para **viajes interprovinciales**, los pasajeros mayores de 18 años, deberán **acreditar su dosis completa de vacunación** en el Perú o en el extranjero. A partir del día 23 de enero de 2022, los mayores de 50 años acreditarán la dosis de refuerzo, de lo contrario, **presentarán una prueba molecular negativa** con fecha de resultado no mayor a 48 horas antes de abordar.
- Para el ingreso a **espacios cerrados**, todos los visitantes, sean peruanos o extranjeros, deberán **acreditar su dosis completa de vacunación** en el Perú o en el extranjero. A partir del día 23 de enero de 2022, los mayores de 50 años acreditarán la dosis de refuerzo.
- Es obligatorio el uso de mascarilla KN95 o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), para circular por las vías públicas y en lugares cerrados.
- Es importante el constante lavado de manos, evitar aglomeraciones y mantener la distancia social.

Si tuvieras alguna consulta, contacta al servicio de iPerú de PROMPERÚ:

iperu@promperu.gob.pe / iperulimaapto@promperu.gob.pe

Lima, 17 de enero del 2022
PROMPERÚ